ACTA SESION ORDINARIA Nº 15 / 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 22 de mayo del 2019, siendo las 15:45 Horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 15 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Don Mario Vega Cornejo, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barría y actuando como Ministro de Fé el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Incorporación Agenda del enfoque de género en la gestión municipal Seremi Secretaría Regional Ministerial de la Mujer – Sra. Patricia Mackenney
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria Nº 19 Área Municipal
- Aprobación programas comunitarios 2019.
- 6.- Aprobación objetivos y funciones contratación artista a honorarios.
- 7.- Varios

1.- Aprobación actas anteriores:

Las actas Nos. 11, 12 y 13, fueron aprobadas por el Concejo.

2.- Correspondencia:

A continuación, se procede a dar lectura a carta enviada por la Directiva del Centro de Padres de la escuela, donde informan que, en reunión de Centro de Padres, se aprobó realizar el Bingo el día 26 de octubre. Por tal motivo, solicitan la posibilidad de donar una cocina de 4 platos. Destacan que los recursos recaudados, irán en directo beneficio del alumnado.

El otro documento, procede de don Alejandro Fernández Alarcón, del Restaurant "El Patagón", hace referencia a hacer una fiscalización a locales de Villa Tehuelches, ya que alguno de ellos, con el sólo hecho de poseer una patente comercial, se encuentran elaborando y vendiendo alimentos perecibles, además de expender productos no sellados y sin su respectiva rotulación, donde se señala la fecha de elaboración, vencimiento e identificación del fabricante, como lo dispone el reglamento sanitario de alimentos, correspondiente al Ministerio de Salud, Nº 977, en su artículo 71.

Indica, además que sólo 2 locales comerciales, están autorizados para dicha venta; en este sentido existen irregularidades que están arriesgando la salud de los habitantes de la comuna y turistas que buscan el servicio de alimentación.

Seguidamente, se da lectura a carta de don Alejandro Fernández Alarcón, dirigida al Concejo Municipal, acerca de las irregularidades producidas al vender alimentos, en los locales comerciales, que no cumplen con la norma sanitaria para ello y que se informara al Alcalde, en forma oportuna, lo que se oficializó mediante carta ingresada por oficina de partes. Adjunta fotografías.

El tercer documento enviado por la señora Muriel Rojas Soto, hace referencia que, a raíz de los reclamos surgidos, se dirigió al Servicio de Salud, donde le entregaron una serie de requisitos para manipular alimentos, dentro de lo que se encuentra la obligación de tener un lavamanos dentro del local, por lo que se solicita la autorización para instalarlo, con cargo a su costo, en beneficio del local y así poder funcionar como lo exige la ley.

3.- Incorporación Agenda del enfoque de género en la gestión municipal – Seremi Secretaría Regional Ministerial de la Mujer – Sra. Patricia Mackenney

El Alcalde da la bienvenida a la Sra. Patricia Mackenney de Sernameg.

En primer lugar, manifiesta que como Ministerio es promover la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre hombres y mujeres y, evitar toda forma de abusos y discriminación contra las mujeres.

Dentro de la agenda de género, se prioriza como poder transversalizar género en todos los estamentos de las municipalidades de Magallanes.

A continuación, expone doña Alejandra Ruiz, profesional de apoyo, que explica como poder hacerlo a través de una oficina de la mujer o de una persona que sea encargada de género dentro de la Municipalidad.

Manifiesta que el marco normativo que dirige es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que, en su artículo 4º, letra K, habla de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por lo tanto, es una tarea que los municipios desarrollan de acuerdo a sus capacidades. Agrega que, por otro lado, como Ministerio tienen como misión poder asesorar al poder ejecutivo, trabajar en las reformas legales y también en la medida de poder acompañar y asesorar técnicamente a los gobiernos locales.

Comenta que se hizo un plan piloto de cómo podían ser las oficinas municipales de la mujer y, en ese proceso también se levantaron algunas de las cosas que podían hacer las autoridades locales. En ese sentido se vio que se tienen todas las posibilidades de promover un cambio de mentalidad que implique ver a la mujer como aliada dentro del desarrollo local. Abrir espacios para la participación femenina en los distintos ámbitos de desarrollo local, favorecer los liderazgos, impulsar los cambios de relaciones entre las mujeres del municipio y esbozar buenas prácticas, tanto al interior como hacia fuera e impulsar proyectos de impacto para la equidad de género a través de fondos concursables.

Agrega el por qué esto es necesario y el municipio tiene esta gran oportunidad. Una porque en el país y el mundo existen brechas e inequidades entre hombres y mujeres. A nivel mundial, se ha definido la forma de medir lo que se está haciendo, que es a través de tres ámbitos como son la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones.

Señala que, en todas éstas áreas, se tienen brechas a nivel regional, 4 de 10 parejas ha vivido violencia en su relación, en cuanto a embarazo adolescente, también hay un porcentaje de niñas y adolescentes, no decidieron ser madres en su relación de pareja.

En cuanto a la autonomía económica, hay mujeres que todavía dependen de un ser humano para subsistir.

Acerca de la autonomía en la toma de decisiones y se va a los campos como más estructurales y que tiene que ver con el parlamento, se pasa del 15 al 22%, después de la ley de cuotas, lo que sigue siendo muy bajo.

Señala que, si se levanta un diagnóstico con enfoque de género, se pueden obtener datos que indiquen que, de aquí a tres años, se van a disminuir las brechas o se van a aumentar los indicadores si se tiene un buen diagnóstico.

Lo otro que puede hacerse es incorporar género a todos los instrumentos de planificación de gestión municipal, transversalizándolo en todos los estamentos. Una línea de trabajo puede ser a través de programas específicos y se pueden ir evaluando y tener alianza con Sernameg. Otra forma es incorporar indicadores en el presupuesto en la equidad de género. Para esto, se requiere desagregar las estadísticas comunales, hacer un seguimiento de la distribución de los recursos en el tiempo y hacer el análisis de los resultados de la inversión social, con algunos indicadores de impacto.

Otra forma de hacerlo, es a través de las oficinas municipales de la mujer, donde se tenga un espacio para canalizar las inquietudes.

Una de las combinaciones para lograr esto, es tener algunos programas del Sernameg, obteniendo las asesorías técnicas a través de la Seremía, para poder incorporar esta variable dentro de la gestión, para impulsar medidas, políticas, planes, programas, proyectos, estrategias de distinta índole que le vayan permitiendo esta equidad.

Señala que alguna de las funciones que visualizan, son levantar un diagnóstico, elaborar un plan anual estratégico de género, transversalizar género. Hay que pensar en cosas distintas que vayan generando el cambio cultural.

La Seremi, señala que, por ejemplo, tienen una mesa de mujer y minería, donde está Methanex, Enap, Mina Invierno y lo que se trata de impulsar ahí es que más mujeres entren en estos trabajos masculinizados, hay siete mujeres operadoras de maquinaria pesada en mina Invierno y eso ya muestra que hay un esfuerzo. También en Enap, había una jefa de turno para muchos obreros, donde se estaba extrayendo gas y ellos funcionaban perfectamente con ellas, perfectamente una mujer puede tomar liderazgo y roles. Agrega que van a los colegios y explican que pueden postular a carreras que no son tradicionales, que no hay ningún impedimento.

La Concejala Vásquez, opina que todo esto pasa por un cambio de mentalidad, por ejemplo, en la naviera hay mujeres tripulantes, sobrecargos, que no se veían años atrás. Plantea que pasaría si al jardín de su hijo, llegara un parvulario, ahí cambia la mirada, porque uno mismo pone las trabas.

La Seremi, señala que ya hay chicos que estudian parvularia.

La profesional de apoyo, da a conocer la propuesta que sería institucionalizar la oficina de la mujer con resolución y la coordinación con la Seremía. A mediano plazo, habría que levantar un diagnóstico de género que visibilice estas inequidades, brechas y barreras. Las inequidades son las injusticias que hay en la sociedad y que no necesariamente tienen datos, las brechas son el número, el porcentaje en datos que existe y las barreras son las normativas, la legislación, los procedimientos que tienen las instituciones, que generalmente no favorecen la equidad de género.

A continuación, entrega algunas directrices para la elaboración del Pladeco, como por ejemplo si ha sido participativo, hay indicadores de género, si el programa produce beneficios para hombres y mujeres, si existen facilitadores para que las mujeres hagan uso de estos beneficios, entre otros.

El Concejal Fajardo, señala que, en la Cooperativa en la época de esquila, se contratan mujeres como escoberas o velloneras, en ese sentido ellos están aportando a lo que se ha expuesto en esta oportunidad.

La Seremi, informa que como Sernameg, que es el brazo ejecutivo, han postulado a un fondo FNDR, de 1.270 millones, donde se han comprometido con el CORE, a hacer una capacitación a cada municipalidad. Agrega que enviarán el documento para que puedan levantar la necesidad de capacitación, luego se devuelve y lo entregan al Sernameg, para ver qué tipo de capacitación se necesita. Puede que esto parta en septiembre u octubre, de lo contrario sería el próximo año.

Señala que habrá un curso de líderes políticos, en cuanto se tenga clara la fecha se informará al municipio, para que las Concejalas participen u otras personas que se quieran postular a Concejala o para Alcaldesa.

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 19 Área Municipal

Esta modificación, fue enviada vía correo electrónico y se adjuntó también la aprobación de la unidad de control.

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUDIENTA	DIGHTHUNG
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO		\$ 2.068.473
215-24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES		\$ 2.000.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 4.068.473
	-	

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	ALIMENTA	DICMINITYE
COLNIA.	DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$1.780.000	
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	\$2.288.473	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.068.473	\$-	



OBSERVACIONES:

Se transfieren recursos para pago de cuotas anuales de la AMUMAG, recursos para mantenimiento y reparación de edificaciones, para la construcción de tabique divisorio, con puertas y protección de ventanas en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas.

Recursos rebajados corresponden a meses que no se contratará servicio de recolección de basura y saldo de cuenta de pago a la Asociación Chilena de Municipalidades, cuya cuota ya fué cancelada.

Luego de expuesta la modificación Nº 19, correspondiente al área municipal, el Concejo emite su voto.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Mario Vega Cornejo	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 19/2019.

5.-Aprobación programas comunitarios 2019.

A continuación, la Directora de Desarrollo Comunitario, expone los programas comunitarios 2019 pendientes.

La primera actividad es la participación en las invernadas de Punta Arenas, la que está cargo de Dideco, con un presupuesto de \$2.000.000.-. Esta se realizará en el mes de julio próximo.

El objetivo es apoyar la participación de la comunidad en esta actividad. Se convocará a toda la población, adultos y niños, para participar en la confección de un carro alegórico. El presupuesto está en una cuenta de una productora.

La Concejala Vásquez, señala que el carro se hará entre todos y no la productora.

El Alcalde, informa que las luces, la amplificación y otros gastos adicionales, estará a cargo de la productora.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA AÑO 2019

PROYECTO:			PROGRAMA:		х		
CODIGO MUNIC	CIPAL: PARTICIPAC	IÓN INVERNA	ADAS EN PUNTA ARE	NAS.			
	TECEDENTES GENE						
NOMBRE: PAR	TICIPACIÓN INVERN	NADAS EN PU	INTA ARENAS.				
SUBINICIATIVA	: 0						
UNIDAD RESPO	ONSABLE ADMINIST	RATIVA: DIF	RECCIÓN DE DESARR	ROLLO CO	MUNITA	RIO	
JEFE O RESPO	NSABLE DE LA EJE	CUCION: CAF	ROLA AMPUERO OYA	RZO			
TELEFONO:61	2311136						
E-MAIL: carola.a	ampuero@mlagunabl	anca.cl					
LOCALIZACION	DE LA INICIATIVA:	COMUNA DE	LAGUNA BLANCA				
N° TOTAL DE B	ENEFICIARIOS DIR	ECTOS: 274 p	ersonas.				
INVERSION PR	ESUPUESTARIA: \$	2.000.000					
CDP PRESUPU	ESTARIA : DECRET	O ALCALDICIO	O / SECCIÓN "D" N° 4	20, DE FE	ECHA 13	DE DICIEN	MBRE DEL 2018
PERIODO DE E	JECUCIÓN: JULIO	2019	and an analysis of the second				personal transfer of the state of

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La necesidad de participación social de los habitantes de la comuna, y retomar esta actividad que fue exitosa en años anteriores. Por otro lado, se resaltará el capital cultural presente en la comuna, lo que se encuentra en proceso de revitalización a través del área de turismo y cultura.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se realizará una convocatoria abierta a toda la comunidad, para la creación de un carro alegórico referente a los aspectos sociales y culturales de la comuna. Es importante que el componente transversal será la participación sustantiva.

4. MARCO LEGAL

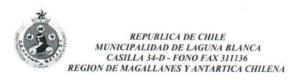
Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Apoyar la participación de la comunidad en esta actividad de connotación regional.



6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Participación en Invernadas de Punta Arenas.	Julio 2019	Contratación de servicio de productora de eventos.	22.08.999	\$2.000.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

İtem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$2.000.000
Total	Presupuesto del Programa	\$2.000.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografia	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL

La otra iniciativa, es el encuentro de funcionarios municipales, en el mes de octubre. Se cuenta con un presupuesto de \$1.500.500.- La unidad responsable es la Asociación comunal de funcionarios municipales.

La Concejala Vásquez, manifiesta que no ve relación entre lo que se señala con la comunidad y la participación con la familia, consulta si se realizará una actividad con toda la comunidad.

Se le aclara que debe incluirse a toda la comunidad, porque es lo que pide Contraloria, por ello se hace más participativo.

El Concejal Vega, expresa que no ve como la comunidad puede participar en esto, cuando es algo personal?

La Srta. Ampuero, señala que se conversó con los funcionarios y que años atrás se realizó una actividad como ésta, con la familia.

El Concejal Ojeda, manifiesta que, en ese caso, la comunidad queda fuera, porque es de los funcionarios.

El Concejal Fajardo, señala que leyó todas las iniciativas y, en todas, aparecen 274 beneficiarios, lo cual en la práctica no va a ser así y, si esa es la cantidad que le exige Contraloría.

La Directora de Desarrollo Comunitario, explica que se está utilizando el formato de otra Municipalidad y es el esquema que usan hace años.

El Concejal Vega, consulta de donde salió esta iniciativa.

La Dideco, reitera que se reunió con los funcionarios y se evaluó como podía hacerse.

El Concejal consulta si lo que se persigue es relevar la vocación de los funcionarios, orientada por el deseo de servir y atender las necesidades de la comunidad.

La Concejala Vásquez, insiste en que no ve la relación de la comunidad, con la celebración del día del funcionario. Agrega que podría verse desde la perspectiva de desestrazarse.

El Alcalde, señala que hay que involucrar a la población.

El Concejal Vega, manifiesta que no se persigue esto.

El Alcalde propone revisar esta iniciativa, dejándola aparte y verla con los funcionarios.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA AÑO 2019

PROYECTO:			PROGRAMA		X			
CODIGO MUNICIPA	L: ENCUENTRO	DEL DÍA NACIO	NAL DEL FU	NCIONARIO I	MUNICIPA	AL		
1. ANTECE NOMBRE: ENCUEN	TRO DE FUNCIO							
SUBINICIATIVA: 0			1000					
UNIDAD RESPONSA	ABLE ADMINIST	RATIVA : ASOCIA	ACIÓN COMU	INAL DE FUN	CIONARI	OS MUNICIPALE	ES.	
JEFE O RESPON FUNCIONARIOS ML TELEFONO:61 2311		EJECUCION:	MARCELA	ALDERETE	(PDTA.	ASOCIACIÓN	COMUNAL	DE



E-MAIL: marcela.alderete@mlagunablanca.cl

LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas

INVERSION PRESUPUESTARIA: \$1.500.000

CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" Nº 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

PERIODO DE EJECUCIÓN: OCTUBRE DEL 2019

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La Municipalidad y sus servicios asociados, tienen la característica de estar más próxima a los habitantes que otros servicios públicos, y por lo tanto conocer mejor sus problemas y ser potencialmente capaces de buscar las mejores soluciones a esos problemas. En base a que el servicio público local se humaniza en el funcionario municipal, se busca poder relevar su vocación orientada principalmente por el deseo de servir y atender las necesidades de los habitantes de la comuna, poniendo a disposición de la comuna sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo de ésta y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se realizará una actividad para funcionarios municipales, familias y comunidad, consistente en una actividad de camaradería.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Generar un espacio de distensión en busca de reconectar el accionar cotidiano con la vocación de ser servidores públicos.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	,	Actividad			Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad	
1	Encuentro Municipales.	de	Funcionarios	Octubre del 2019	Actividad de camaradería	22.08.999	\$1.500.000	

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem		Imputación Presupuestaria	Cantidad	
Otros		22.08.999	\$1.500.000	
	Tota	l Presupuesto del Programa	\$1.500.000	

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografia	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Diptico		
Encuesta de Satisfacción	SI	
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL

La otra iniciativa, es el encuentro de las Fiestas Patrias, la que está cargo del Sostenedor, el presupuesto es de \$2.550.000.-

Seguidamente se da lectura a la descripción del problema, que se refiere a la lejanía de la ciudad, donde se realizan las actividades de celebración de estas fiestas y que imposibilita a la gran mayoría de los habitantes al goce y disfrute de las propuestas culturales. Por esta razón se efectuará una jornada lúdica, en torno a las fiestas patrias, en la que habrá juegos típicos, música folklórica y gastronomía típica.

La finalidad de esta iniciativa, es dar la posibilidad de participar de actividades cívico recreativas, a las familias de la comuna.

La Concejala Vásquez, señala que el presupuesto es de \$2.550.000.- y no de M\$250, como aparece.

El Concejal Fajardo, consulta quién más apoyaría a don Raúl Vivar.

Se le señala que tiene apoyo de los profesores de la escuela de funcionarios municipales.

El Concejal, expresa que hay gente que quiere participar en carreras a la chilena, otros quieren hacer movimiento de riendas en la cancha, hay personas que quieren cortar un tronco a hacha. Agrega que hay que ir innovando, no hacer siempre lo mismo.

La Concejala Vásquez, señala que ellos como Concejo, no están sólo para aprobar, sino que también debiese consultárseles que opinan.



El Alcalde, manifiesta que también debieran participar en las reuniones de las comisiones, aunque siempre habrá un responsable municipal. Sugiere que se le hagan algunas variaciones.

El Concejal Ojeda, opina que lo que hay que cambiar es el programa. El presupuesto está aprobado.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA AÑO 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA NOMBRE: ENCUENTRO DE LAS FIESTAS PATRIAS SUBINICIATIVA: 0 UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: RAÚL VIVAR VALIN TELEFONO:61 2311136 E-MAIL: raul.vivar@mlagunablanca.cl	
NOMBRE: ENCUENTRO DE LAS FIESTAS PATRIAS SUBINICIATIVA: 0 UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: RAÚL VIVAR VALIN TELEFONO:61 2311136	
SUBINICIATIVA: 0 UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: RAÚL VIVAR VALIN TELEFONO:61 2311136	
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: RAÚL VIVAR VALIN TELEFONO:61 2311136	
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: RAÚL VIVAR VALIN TELEFONO:61 2311136	
TELEFONO:61 2311136	
E-MAIL: raul.vivar@mlagunablanca.cl	
LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA	
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas.	
INVERSION PRESUPUESTARIA: \$2.550.000	
CDP PRESUPUESTARIA : DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" Nº 420, DE FECHA 13 DE D	DICIEMBRE DEL 2018
PERIODO DE EJECUCIÓN: SEPTIEMBRE 2019	

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La lejanía de las grandes ciudades donde se desarrollan las actividades de celebración de las fiestas patrias, imposibilita a la mayoría de los habitantes de la comuna al goce y disfrute de estas propuestas culturales.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se realizará una jornada lúdica, en torno a las fiestas patrias, que consistirá en la práctica de juegos típicos, música folklórica, y gastronomía típica.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.



5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Dar la posibilidad de participar de actividades de índole cívico y recreativo a las familias de la comuna, en torno a las Fiestas Patrias.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
	Encuentro de Fiestas Patrias.	Septiembre 2019	Contratación N° Artísticos.	21.04.004	\$250.000
			Ágape de comidas típicas	22.01.001	\$1.800.000
			Volantines, trompos, bolitas, etc.	22.04.999	\$100.000
			Concurso mejor empanada.	24.01.008	\$400.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad	
Prestaciones de Servicio Comunitarios	21.04.004	\$250.000	
Para personas	22.01.001	\$1.800.000	
Otros	22.04.999	\$100.000	
Premios y otros	24.01.008	\$400.000	
Total Presu	puesto del Programa	\$2.550.000	

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	X	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	Χ	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL
-------------------------	-----------	---------------	------------------

RI	REPUBLICA DA MUNICIPALIDAD DE L CASILLA 34-D - FON EGION DE MAGALLANES Y	AGUNA BLANCA O FAX 311136		

×

La otra iniciativa presentada es la fiesta de navidad para la comunidad, la que estará a cargo de Dideco y cuyo presupuesto es de \$5.000.000.- Esta actividad se efectuará en el mes de diciembre.

La iniciativa consiste en realizar una jornada recreativa infantil, que incluirá juegos inflables, la presencia del Viejo Pascuero y la entrega de regalos entre otras propuestas. Por otra parte, se entregará una canasta navideña a las y los trabajadores de la comuna.

La Concejala Vásquez, consulta a quienes se consideran niños de la comuna.

Se le señala que son los hijos e hijas de los trabajadores y los de la escuela, nietos y de la municipalidad.

La Concejala agrega que, a ella en una oportunidad, se le dijo que no pertenecía a la comuna y que no tenía derecho y lo único que quería era traerlo para que vea al Viejo Pascuero. Considera que igual se está haciendo una discriminación.

El Alcalde, señala que hay que revisar esto, por tema de transparencia. Aparentemente, los funcionarios y Concejales, no podrían.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA AÑO 2019

PROYECTO:		PROGRAMA:	x	
CODIGO MUNICIP	AL:			
		ALES DE LA INICIATIVA		
NOMBRE: FIESTA	DE NAVIDAD PAR	A LA COMUNIDAD		
SUBINICIATIVA: 0				
UNIDAD RESPONS	SABLE ADMINISTR	ATIVA : DIRECCIÓN DE DESARROI	LLO COMUNITARIO.	
JEFE O RESPONS	ABLE DE LA EJEC	UCION: CAROLA AMPUERO OYAR	ZO	
TELEFONO:61 231	11136			
E-MAIL: carola.amp	puero@mlagunablar	ica.cl		
LOCALIZACION DI	E LA INICIATIVA: C	OMUNA DE LAGUNA BLANCA		
N° TOTAL DE BEN	IEFICIARIOS DIREC	TOS: 274 personas		
INVERSION PRES	UPUESTARIA: \$5.0	000.000		
CDP PRESUPUES	TARIA : DECRETO	ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420), DE FECHA 13 DE DICIEM	IBRE DEL 2018



PERIODO DE EJECUCIÓN: Diciembre 2019

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Realizar actividades en el contexto de navidad, dirigido a hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras de la comuna, además se incluye a los NNA de la Escuela Diego Portales. En muchos casos se trata de niños y niñas de escasos recursos, por lo que esta acción se constituye como a una de las actividades centrales de celebración de esta significativa fecha.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se desarrollará un evento infantil que consistirá en una jornada recreativa que incluirá juegos inflables, la presencia del Viejito Pascuero, la entrega de regalos, entre otras propuestas.

Además, se hará entrega de una canasta navideña a todas y todos los trabajadores de la comuna.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Promover un buen ambiente de recreación en torno a la celebración de la Navidad.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad					Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	Celebración Navidad.	de	la	Fiesta	de	23 de diciembre	Canastas Familiares	22.01.001	\$2.000.000
						2019.	Evento de Navidad (recreación, regalos)	22.08.999	\$3.000.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

İtem	Imputación Presupuestaria	Cantidad	
Para personas	22.01.001	\$2.000.000	
Otros	22.08.999	\$3.000.000	
То	tal Presupuesto del Programa	\$5.000.000	

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografia	SI	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	SI	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL

Se consulta por el día de la madre y del padre, que pasa con éstos.

El Alcalde, informa que se celebrará el día de mañana, pues debió aplazarse por el tema de la licitación.

Dideco agrega que, por instrucciones de la Contraloría, no puede celebrarse ningún día. Lo que se realizará es un encuentro de mujeres.

La Concejala Vásquez, indica que ellas no han recibido su invitación y no se la van a entregar a última hora y que las invitaciones se entreguen con antelación.

A continuación, se da a conocer la iniciativa encuentro recreativo mes del padre, cuya unidad responsable es Dideco; el presupuesto asignado a esta actividad es de \$500.000.-

El objetivo es promover la participación e involucramiento de los padres y otras figuras masculinas, significativas en los procesos de gestación, nacimiento, cuidado y crianza de sus hijos e hijas. Con esto se quiere aportar a una mayor equidad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA AÑO 2019

PROYECTO:	PROGRAMA:	X
CODIGO MUNICIPAL:		



1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA

NOMBRE: ENCUENTRO RECREATIVO / MES DEL PADRE

SUBINICIATIVA: 0

UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA: CAROLA AMPUERO OYARZO

JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

TELEFONO:61 2311136

E-MAIL: carola.ampuero@mlagunablanca.cl

LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 274 personas

INVERSION PRESUPUESTARIA:

CDP PRESUPUESTARIA: DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" Nº 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

PERIODO DE EJECUCIÓN: JUNIO 2019

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La comuna es principalmente masculina, de acuerdo al censo, los hombres representan al 70,7% de la población, (191 hombres y 83 mujeres). Hay muchos casos que, a razón de hacer una vida alejados de su familia de origen, es importante acercar el concepto y la reflexión sobre la llamada "patemidad responsable".

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se realizará un encuentro de la comunidad en Villa Tehuelches, en torno al mes del padre.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Promover de la participación e involucramiento de los padres y otras figuras masculinas significativas en los procesos de gestación, nacimiento, cuidado y crianza de sus hijas e hijos. De esta manera, también se quiere aportar a una mayor equidad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	ENCUENTRO RECREATIVO / MES DEL PADRE	Junio	Alimentación para la actividad.	22.01.001	\$500.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación	Cantidad

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILEN

	Presupuestaria	
Alimentación	22.01.001	\$500.000
	Total Presupuesto del Programa	\$500.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO	
Fotografia	X		
Video o CD			
Afiche y/o Díptico			
Encuesta de Satisfacción			
Lista de Asistencia			
Informe Evaluativo	X		
Rendición de Gastos			
Nómina de Beneficiarios/as			

V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL

Seguidamente, se informa sobre la iniciativa encuentro de la mujer rural, también a cargo de Dideco y se ejecutará en el mes de octubre, con un presupuesto de \$200.000.-.

El objetivo de esta actividad es valorar a las mujeres rurales y conectarlas con la estructura de oportunidades estatales.

Para este encuentro, se realizará una mesa de trabajo intersectorial, que contemplará la invitación a participar a instituciones como Sernameg, Prodemu, Gobernación Provincial. Esta jornada de trabajo, permitirá construir ciertos patrones aprendidos sobre lo que es ser mujer, con enfoque de ruralidad y derechos.

La Concejala Vásquez, manifiesta que será como una charla, que si se hubiese consultado ella lo haría de otra manera, por ejemplo, trayendo peluquería, traería actividades para que ellas se desarrollen, para que se le valore.

El Concejal Ojeda, señala que se puede opinar, pero no atacando, porque es chocante. Agrega que, además, como Concejales asisten a menos del 50% de las actividades que se realizan y no se puede estar criticando todo, como lo ha estado haciendo.

El Alcalde, agrega que el Concejo tiene todo el año para proponer situaciones en bien de la mujer o tener iniciativas y proponerlas a Dideco o al Alcalde.

El Concejal Ojeda, dice que el presupuesto es pobre, pero ellos como Concejales, pueden conseguir otras cosas y aportarlas a la actividad.

La Concejala Águila, manifiesta que esto por primera vez se hace de darlo a conocer con tiempo y que como Concejalas pueden apoyar a buscar recursos de afuera para hacer más bonita la actividad.

El Concejal Fajardo, hace una acotación relacionada con que ellos como Concejales, pueden hacer aportes y por ejemplo si se les avisa de un día para otro, no asiste. Las invitaciones tienen que enviarse mucho antes.

La Srta. Ampuero, aclara al Concejal Vega, el término de construir, que se relaciona con un concepto de género, para romper un poco la cultura que se tenía, que es más patriarca.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA AÑO 2019

PROYECTO:	PROGRAMA:
CODIGO MUNICI	PAL:
1. ANTE	CEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: ENCU	ENTRO DE LA MUJER RURAL
SUBINICIATIVA:	0
UNIDAD RESPON	NSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
JEFE O RESPON	SABLE DE LA EJECUCION: CAROLA F. AMPUERO OYARZO
TELEFONO:61 23	111136
E-MAIL: carola.	ampuero@mlagunablanca.cl
LOCALIZACION [DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
N° TOTAL DE BE	NEFICIARIOS DIRECTOS: 274
INVERSION PRE	SUPUESTARIA: \$200.000
CDP PRESUPUE	STARIA : DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" Nº 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
PERIODO DE EJE	ECUCIÓN: OCTUBRE 2019
2. DESCRIPCION	DEL PROBLEMA
El interés por la C	elebración del Día de la Mujer Rural, busca el reconocer y destacar los innumerables roles que deben jugar

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se realizará una mesa de trabajo intersectorial, que contemplará la invitación a participar a instituciones como Sernameg, Prodemu, Gobernación Provincial para realizar una jornada que permita de construir ciertos patrones aprendidos sobre lo que es ser mujer, con enfoque de ruralidad y derechos.

las mujeres rurales; y su consiguiente contribución al bienestar de sus familias y al desarrollo de las economías locales.



4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Valorar a las mujeres rurales y conectarlas con la estructura de oportunidades estatales.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	A	ctividad		Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	ENCUENTRO RURALES	DE	MUJERES	15 de octubre del 2019	Contratación de Artista	21.04.004	\$200.000

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

ĺtem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Prestaciones de Servicio Comunitarios	21.04.004	\$200.000
Total Presu	puesto del Programa	\$200.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO	
Fotografia	X		
Video o CD			
Afiche y/o Díptico			
Encuesta de Satisfacción			
Lista de Asistencia			
Informe Evaluativo	Χ		
Rendición de Gastos			
Nómina de Beneficiarios/as			

		V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL
--	--	-------------------------	-----------	---------------	------------------

GION DE MAGALLA	NES Y ANTARTICA CH	ILENA	

REPUBLICA DE CHILE

La última iniciativa son las actividades deportivas recreativas, cuya unidad responsable es Dideco. El período de ejecución es entre el mes de mayo a diciembre de 2019, para lo que se cuenta con un presupuesto de \$1.521.775.-

La iniciativa contemplará actividades que surjan de sus propios intereses y serán para niños, niñas, hombres y mujeres, de todas las edades.

El objetivo, es promover estilos de vida saludable y el fortalecimiento del tejido social, mediante actividades deportivas y recreativas.,

El Concejal Fajardo, manifiesta que él ha estado indagando y algunas actividades como campeonato de truco, campeonato de baby, para las mujeres debiera hacerse una encuesta para saber que deportes les gusta a ellas.

El Secretario Municipal, señala que los programas deben ser presentados conjuntamente con los presupuestos municipales, antes del 15 de diciembre. Este año con una exigencia que hubo de Contraloría y Control que no se estaba haciendo, se está regularizando.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA AÑO 2019

PROYECTO:	PROGRAMA:	x
CODIGO MUNICIPAL:		
1. ANTECEDENTES GE NOMBRE: ACTIVIDADES DEPOR	NERALES DE LA INICIATIVA	
SUBINICIATIVA: 0	TIIVAS - RECREATIVAS	
	ISTRATIVA : DIRECCION DE DESARROLL	
JEFE O RESPONSABLE DE LA E	JECUCION: CAROLA F. AMPUERO OYAR	RZO
E-MAIL: carola.ampuero@mlagu	ınablanca.cl	
LOCALIZACION DE LA INICIATIV	A: COMUNA DE LAGUNA BLANCA	
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS D		
INVERSION PRESUPUESTARIA CDP PRESUPUESTARIA : DECR	: \$1.521.775 ETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, D	DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018
PERIODO DE EJECUCIÓN: MAY		

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La necesidad de generar actividades deportivas y recreativas que promuevan la interacción social de la comunidad generando hábitos de vida saludable y fortaleciendo el tejido social.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

Se desarrollarán actividades recreativas para toda la comunidad, que incluya a niños, niñas, hombres y mujeres de todas las edades, en actividades que surjan desde sus propios intereses.

4. MARCO LEGAL

Art. N°1, La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad de la Ley 18.695.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Promover estilos de vida saludable y fortalecimiento del téjido social, a través de actividades deportivas y recreativas.

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

N°	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1.	Actividades Deportivas.		Apoyo a	22.08.999	\$1.521.775
		Diciembre	actividades		
		2019.	deportivas no		
			programadas.		

7. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

İtem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$1.521.775
Total Presupue	esto del Programa	\$1.521.775

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografia	X	
Video o CD		

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	X	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

V° B° UNIDAD TECNICA	V° B° DAF	V° B° ALCALDE	V° B° CONTROL

Se procede a la votación:

APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
X		
X		
X		
X		
X		
X		
	APRUEBA X X X X X X X X	APRUEBA NO APRUEBA X X X X X X X X X

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad los programas comunitarios denominados Participación invernadas en Punta Arenas, Encuentro de funcionarios municipales, Encuentro de las Fiestas Patrias, Fiesta de Navidad para la comunidad, Encuentro recreativo/ Mes del Padre y Encuentro de la Mujer rural, todos insertos en el Presupuesto Municipal año 2019.

6.- Aprobación objetivos y funciones de los artistas contratados a honorarios.

A continuación, se presentan los objetivos y funciones de los artistas contratados a honorarios, en el marco del encuentro de mujeres de la comuna de Laguna Blanca.

El objetivo, es promover un ambiente de recreación, a través de un show artístico, con enfoque de género.

La función es realizar una presentación musical de 30 minutos, en actividad con enfoque de género.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Mario Vega Cornejo	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba por unanimidad los objetivos y funciones de los artistas contratados a honorarios.

7.- Varios:

En primer lugar, se aborda el tema de las cartas recibidas.

El Alcalde informa que se recepcionó una carta reclamo, por el uso que se está dando a las dependencias municipales, cuya génesis era para fomentar la artesanía comunal, regional en el tránsito hacia Natales o Punta Arenas. Como el éste ha ido creciendo aumentó la demando para adquirir un suvenir, nació este recinto municipal.

Agrega que con posterioridad, estos locales fueron solicitados por dos personas para ocupar este local, lo que permitió el emprendimiento, pero el inconveniente está en que estos locales fueron incorporando otros elementos como la alimentación con productos envasados, otros rotulados. El problema es que estos locales no fueron hechos para eso.

El Alcalde, efectúa un análisis de las patentes comerciales otorgadas por el municipio, se comienza con la de don Miguel Delgado, que tiene una de almacén de menestras, pero que venden pan amasado y otros productos, con lo cual estaría saliendo de su marco legal.

En el caso de doña Graciela Sepúlveda, habla de la elaboración de alimentos y la patente dice lo mismo. Al parecer ella está haciendo uso de un local que es de la Cooperativa, arrendado y por lo tanto sacó y tiene ese permiso y se supone que debe tener todos los permisos sanitarios. En su momento los presentó y cumplía con lo que se exigía en el municipio.

Por otra parte, llegó la Sra. Muriel Rojas, que tiene la patente de almacén. Ella también está en una actividad de tener alimentos aparentemente rotulados y quien tiene que zanjar esto es el Servicio de Salud, pues el municipio, no tiene las competencias.

El otro local, es el de don Alejandro Fernández, tiene patente de restaurant diurno letra C, el cual le permite la elaboración de alimentos, con expendio de bebidas alcohólicas.

También se tiene dentro de la Villa, el local de doña Irma Montaña que tiene patente de depósito de alcohol, la única de la comuna; la de almacén de menestras y también se está

manipulando la elaboración de sándwich. Ella también posee una patente de pensión letra B y ahí tiene dudas, si le permite la manipulación de alimentos.

Ante estas circunstancias, no se sabe cuál es el límite y agrega que hay otra persona que solicita modificar el local, instalando un lavamanos, pero no se tiene la certeza de que eso sea suficiente, por lo tanto, es necesario que el Servicio de Salud, se pronuncie frente a estas situaciones.

El Concejal Fajardo, señala que tiempo atrás expuso que los recursos que se utilizaron en el centro comunitario, era para artesanías y que cuando consultó si era factible instalar una cocinería, se le informó que no, porque era para artesanía; pero ahora las patentes que se entregaron dicen almacén y venden pan.

El concejal, opina que el municipio igual debiera tener un inspector municipal que vea, si se está ejerciendo bien o no.

El Concejal Vega, consulta si las personas que tienen los locales, pagan algún arriendo y agrega que estos tienen fines de lucro.

Respecto al arriendo, se le informa que no se cobra arriendo.

La Concejala Águila, señala que nunca nadie se interesó por el tema de la artesanía, siempre estuvo cerrado; considera que ellos deben dar la posibilidad, haciendo las consultas previas al Servicio de Salud.

El Concejal Ojeda, expresa que está claro que el Servicio de Salud es el que tiene que otorgar los permisos, pero como municipio se cometió un error de otorgar estas patentes, cuando fue creado para artesanía. Para solucionar el tema, hay que darles una reasignación a estos locales y, ahí si la persona quiere manipular alimentos, tendrá que ser de acuerdo a las exigencias del Servicio de Salud.

El Concejal, agrega que justifica la carta del Sr. Fernández, pues ellos cumplieron con todo y después alguien se instale sin hacer ningún gasto y le está haciendo la competencia directa y, por eso solicita fiscalizar y ver a qué está dedicado cada local. Indica que se debe reunir con las cuatro personas y definir a que se quieren dedicar y si es comida, decirles se necesitan tales cosas y van a tener que sacar otra patente.

La Concejala Águila, manifiesta que, en el otro local, se venden cosas rotuladas, con envases. Por otra parte, señala que las patentes sean las que corresponden y como municipio, dar el apoyo para que lo saquen en el Servicio de Salud.

El Alcalde, solicita al funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, que informe si se pueden hacer modificaciones en la infraestructura construida con Fondos Regionales, por el tiempo que ha transcurrido.

Lo primero que aclara el Sr. Colivoro, es que son tres módulos, para venta ambulante de emprendedores microempresarios. Era para la venta de artesanía y comida preparada, rotulada. Señala que cambiar eso, cambia la concepción de lo que planteó al principio, ya que se comenzaría a modificar la parte sanitaria y los locales, no fueron hechos para la preparación de alimentos.

El Alcalde, se plantea la duda de que si se tiene la facultad para modificarlos.

El Sr. Colivoro, informa que aún no se ha traspasado al municipio, aún aparece como Gobierno Regional. Ellos tienen que hacer un acta transfiriendo el bien.

El Concejal Ojeda, consulta si al transferir el bien, se puede decidir a qué se dedica el local.

La Concejala Vásquez, manifiesta que hay dos personas que tienen la patente, tienen que saber cuáles son sus limitaciones, tenían que saber qué tenían que vender rotulados y no elaborados. Además, indica que el Alcalde, debiese tomar otras medidas con quienes ejercían otras labores, decirle cómo hacerlo. Agrega que los mismos funcionarios cometen una irregularidad al comprar esos productos.

La Concejala Bahamonde, señala que esos tres locales se suponen fueron para vender artesanías y por los baños. Manifiesta que esos locales no están preparados para preparar comida, como lo ha señalado el Alcalde y, el que tiene que ver esas situaciones las tiene que ver el Servicio de Salud.

El Concejal Vega, expresa su opinión respecto a que esto lleva tiempo, lo que no debiese suceder si el Alcalde determina lo que le permite la patente y, eso es cosa de interpretar la ley. En este sentido el asesor legal puede decir lo que la patente le permite vender y que no. Piensa que la regularización no es tan complicada.

El Alcalde, manifiesta que lo primero es el acta de recepción del centro comunitario, si se entregó oficialmente y, lo segundo es terminar el tema del reglamento interno, para ver si hay cobros o no y pedir una asesoría al Servicio de Salud, para regularizarlo y eso va a llevar tiempo. La persona que está ocupando, pueda usar la patente sin incurrir en irregularidades, para que no nos obligue como municipalidad, tener que tomar decisiones que no se quieren.

El Concejal Fajardo, señala que lo más importante es hacer el traspaso del bien raíz, porque se está otorgando una patente y el bien raíz está en el aire. Acerca de que va a llevar tiempo, es lo que le llevó a don Alejandro Fernández, en instalarse con todos los permisos, en ese sentido él apoya la carta que envió. Añade que, en estos tres locales, hay que agilizar las gestiones para que sigan vendiendo.

La Concejala Águila, indica que, en el caso de las casas municipales, es el Alcalde quien toma las decisiones y, consulta si en este caso quien va a ser la persona que va a hacer las consultas en el Servicio de Salud, para dar pronta solución al tema.

El Alcalde, señala que sería el municipio a través del área de salud, o con un inspector de salud que nos fiscaliza.

La Concejala, consulta también por la carta donde se solicita la instalación del lavamanos.

El Alcalde, expresa que eso no lo tiene claro, que hay que efectuar las consultas y debe agilizarse este tema, pues a partir de septiembre se incrementa el turismo. Hay que acelerar las gestiones y mantener informados a los contribuyentes, para que sepan a qué atenerse.

El Concejal Vega, manifiesta que hay que dar señales claras de cómo deben hacerse las cosas en Municipalidades como en las nuestras, en el fondo es garantizarle a las personas que tienen la intención de invertir a que lo hagan y, que no se van sentir desamparados después, que si va llegar otro con muchos menos medios y le van a hacer una competencia que en el fondo es desleal.

El Alcalde reitera, que las reglas son para todos igual, pero también hay que apoyar a los emprendedores y, que además viven en la comuna.

En otro orden de cosas, el Alcalde informa que el jueves 6 de junio a partir de las 15:00 horas hay Gobierno en terreno. Vienen varios servicios públicos, solicita que incentiven a que las personas puedan acudir. También, da a conocer que conversará con la Directora de la escuela, para utilizar uno de los buses, para el traslado de pobladores.

Además, señala que habrá una reunión de seguridad, se está invitando al Fiscal, por el tema del abigeato, a la PDI, además habrá un control de carreta, viene Aduanas, Impuestos Internos y Carabineros. Agrega que ese día, podía hacerse entrega de la pistola de control de velocidad a Carabineros, sólo faltaría el convenio que hay que firmar con la jefatura.

El Concejal Vega, manifiesta que el día 6, se tiene otra actividad que es xxx ovino

Se acuerda cambiar la actividad para el día lunes 10 de junio 1:45 después de almuerzo, ya que bus viene en la mañana.

La parte práctica será en el galpón.

Hay que incorporar en el presupuesto, los recursos necesarios para la colación

El alcalde, señala que el día 29, a las 15:00, se celebrará el mes del mar, asistirá la banda

El lunes 27 de abril, se realizará la reunión de coordinación del Plan de Invierno, a las 15:00 horas, con las empresas de buses, la Gobernación de Punta Arenas, de Puerto Natales, la Onemi.

El Concejal Ojeda, consulta si asistirán los Concejales, para aportar algunas ideas.

El próximo punto, es la programación de las sesiones de junio, las que se fijan para los días 12, 19 y 26.

La Concejala Vásquez, manifiesta que, para el día de la mujer, no se las invitó.

El Alcalde, señala que no cree que haya mala intención, que no sabe por qué.

El Concejal Fajardo, agrega que, a su cuñada tampoco se le invitó y ella vive acá. Agrega que la persona que tiene a cargo la actividad, en este caso la Dideco, debiera tener el número telefónico o correo, porque la invitación le llegó a su hermano, lo que no corresponde.

El Alcalde, da a conocer que la invitación se envió a través del Whatsapp de la radio.

La Concejala Águila, señala que los Whatsapp, no son los adecuados para invitar, ya que la gente del campo, no tienen como recibirla y, esto ya se ha dicho en otras oportunidades. Tendrían que ser en papel y repartidas con las rondas médicas, por ejemplo.

El Concejal Fajardo, consulta si se arregló lo del contrato del Sr. Guenul, agrega que también trató de comunicarse con el abogado, por el tema del cementerio y no lo ha contactado y, consulta por el saldo inicial de caja.

Respecto a su primera consulta, el Alcalde le informa que ya está solucionado, en cuanto al abogado, le manifiesta que se encuentra en Santiago.

El Concejal Ojeda, consulta por el tema de la invernada, la idea que no se formen grupos cerrados, que tiene que participar toda la comunidad, que no suene que lo está haciendo un Concejal o un solo grupo.

El Concejal Fajardo, señala que en la reunión que hubo, se preguntó si se había informado a la comunidad, a lo que se le respondió afirmativamente. El resultado fue que estaba la Srta. Ampuero, Fernando Colivoro y su señora, un Carabinero y el resto todos de la Cooperativa y se formaron algunas comisiones. Añade que ahora viene una próxima reunión y se necesita saber cuántas personas van a participar, para el tema de la alimentación que se requerirá.

La Concejala Águila, propone que el Alcalde en conjunto con los Concejales, envié las invitaciones a la escuela, Posta, Carabineros y toda la comunidad, para comprometer a la gente a participar, porque no van a llegar 5 o 6 personas.

El Alcalde, señala que históricamente, la gente se suma.

La Concejala Águila, manifiesta que cuando se conversó con la Directora de la escuela, dijo que iba a asistir, pero nunca llegó, entonces al colegio al que se está aportando más y, la mitad va a querer participar, a ellos hay que comprometerlos.

El Alcalde, dice que él no puede obligarlos, pero sí los invitará.

La Concejala Vásquez, consulta que pasa si los niños quieren ir y los papás no los autorizan.

Se le manifiesta que, en ese caso, no pueden ir.

El Alcalde, está de acuerdo en formalizar la participación y la coordinadora sigue siendo la Srta. Carola Ampuero, también se acotarán los plazos.

La Concejala Águila, propone que a la Posta igual se considere.

El Alcalde, opina que no es prudente por la época pueden haber accidentes y el personal debe estar atento, a sus familiares si podría considerarlos si alguno quiere participar, como señala la Concejala Águila.

El Concejal Fajardo, señala que el carro que facilitará don Fernando Ojeda, es de 12 metros y alcanzará para la amplificación, para la guía de esquila que serían 1 o 2 y lo otro es el corral de las ovejas, el espacio para cocinar el asado, más el banco del cortador de leña y no hay para más.

En otro orden de cosas, la Concejala Bahamonde, consulta por la carta de la familia Delgado, si hubo alguna respuesta.

El Alcalde, manifiesta que ya se respondió no solamente a ellos, sino que además al funcionario del medio ambiente que vino a supervisar y a la superintendencia. Agrega que también hay que ver el presupuesto, porque es harta plata.

Por otra parte, informa que se le venderá el sitio que está ocupando, que es de uso público, con eso podría pagarse el proyecto de aislación de ruido.

El Alcalde consulta al Concejal Fajardo, cuando se realizará la reunión de la Cooperativa, para ver el tema del centro costumbrista que está incorporada la cancha de jineteada.



Se propone que se realice para la segunda sesión de junio, el mismo día de la reunión puede hacerse con la cooperativa.

La idea sería que traigan un precio estimativo e ir viendo de donde se sacan los recursos.

La Concejala Bahamonde, propone que cuando se haga la reunión con la Cooperativa, se vea el tema de la Iglesia, para mejorarla.

El Concejal Fajardo, señala que le llegó una carta de la Iglesia, por intermedio del Obispado, para que se haga una resolución respecto del traspaso de la Iglesia al Obispado.

La Concejala Águila, informa que asistió el sábado a la reunión de la AMUMAG, y dijeron que debían tomar un acuerdo para que don Mario Vega pueda representarlos como Concejo en las reuniones, porque éstas se realizan en días en que no pueden asistir.

Agrega que hay temas importantes que tratar, porque ahora hay un congreso de Concejales que querían hacerlo en octubre, pero la AMUCH, está pidiendo a nivel nacional que se haga en el mes de julio, porque hay tres puntos importantes a tratar: uno son más atribuciones para los Concejales, capacitaciones, el tema de las dietas y otros puntos. Señala que ahora, lo importante es nombrar a don Mario, como representante en algunas reuniones que se hacen a nivel de directiva regional.

El Alcalde, consulta al Concejal Vega, qué opina al respecto.

El Concejal, manifiesta que a él nada le dijeron, que se enteró por la Concejala.

La Concejala Águila, expresa que en caso que él no pueda asistir, lo represente alguno de los concejales, como suplente.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Mario Vega Cornejo	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba por unanimidad, el nombramiento de don Mario Vega, como representante y de don Fernando Ojeda como suplente.

Este acuerdo hay que oficiarlo a la AMUMAG.

La Concejala Vásquez, informa referente al acuerdo del tema de las Becas, lo que fue analizado en reunión de la comisión de trabajo Educación y Cultura.



Se vio que había hartas falencias en el reglamento, entre ellas el que las becas sean entregadas a personas que trabajan en Laguna Blanca, que sean niños o jóvenes que están dentro de la Región y no en otra.

La Concejala Águila, señala que la idea es que los tres Concejales puedan trabajar, porque decían que eran sólo dos. Hay que modificar esa parte.

La Concejala Vásquez, solicita que se hagan públicas las comisiones, para que cualquier vecino pueda venir y tener acceso a esa información.

El Secretario Municipal, insiste en solicitar que se entreguen las actas firmadas, porque en caso de ausencia, se puede compensar con dos sesiones de comisiones y evitar así problemas.

MUNICIPAL

RESERVILLE GAS BARRIA